

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1769/24

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE IGUALDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL CALIFICADOR

Por Decreto núm. 2024-3004, de 16 de julio de 2024, del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“Visto los siguientes antecedentes:

El Expediente relativo a la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Agente de Igualdad, incluida en el Anexo I de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la Excma. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 249, de 29 de diciembre del 2022 y las específicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 251, de 31 de diciembre del 2022.

El Decreto núm. 2023-2537, de 03 de agosto de 2023, del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, por el que se aprueba el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, otorgando un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o la subsanación de errores materiales, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 154, de 11 de agosto de 2023.

Finalizado el plazo de reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas, a la vista de las alegaciones realizadas, y de conformidad a lo establecido en la Base Cuarta de las Bases Generales destinadas a regir las convocatorias de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público Excepcional de estabilización de empleo temporal, y en la Base Quinta de las específicas que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, y designación del Tribunal de Selección.

PRIMERO. – Desestimar la alegación efectuada por D.ª María Teresa Luis Pérez (R.E. 2023-E-RC-6384), al carecer la titulación aportada por la interesada de los créditos ECTS exigidos en el artículo 17 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; para la consideración de enseñanzas como Máster Universitario.

SEGUNDO. - Desestimar la alegación efectuada por D.ª Ana María Martín Rincón (R.E. 2023-E-RSS-2312) al carecer la titulación aportada por la interesada de los créditos ECTS exigidos en el artículo 17 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; para la consideración de enseñanzas como Máster Universitario.

TERCERO. - Desestimar la alegación efectuada por D.ª Angela San Juan Benito (R.E. 2023-E-RSS-2323), al carecer la titulación aportada por la interesada de los créditos ECTS exigidos en el artículo 17 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; para la consideración de enseñanzas como Máster Universitario.

CUARTO. - Desestimar la alegación efectuada por D.ª Verónica del Soto Mínguez (R.E. 2023-E-RC-6445), al carecer la titulación aportada por la interesada de los créditos ECTS exigidos en el artículo 17 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; para la consideración de enseñanzas como Máster Universitario.

QUINTO. – Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Agente de Igualdad de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso de méritos, por estabilización de empleo temporal, de conformidad al Anexo de la presente.

SEXTO. - Aprobar la composición del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Agente de Igualdad de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso de méritos, por estabilización de empleo temporal, de acuerdo a la relación siguiente,

PRESIDENTA:

Titular: D.ª Elena Martín Sánchez.

Suplente: D.ª Gemma Rodríguez López.

VOCALES:

Titular: D.ª Gregorio Crespo Garro.

Suplente: D. Miguel Leralta Montero.

Titular: D.ª María Paz Canales Garzón.

Suplente: D.ª Clara Victoria González Encomienda.

Titular: D. Juan José Encinar Herrero.

Suplente: D.ª Eva Teresa Gil Mateos.

SECRETARIO:

Titular: D. Diego Matas Sánchez.

Suplente: D. Héctor Costa Rodríguez.

SÉPTIMO. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila”.

Lo que se hace público para general conocimiento

Ávila, 16 de julio de 2024.

El Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.

ANEXO**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	GARCÍA MERINO, RAQUEL	***5087**
2	REVESTIDO UREA, BEATRIZ	***2440**

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
1	LUIS PÉREZ, MARÍA TERESA	***0712**	1
2	MARTÍN RINCÓN, ANA MARÍA	***7059**	1
3	MAYO GÓMEZ, IRIS	***3343**	1
4	SAN JUAN BENITO, ÁNGELA	***5304**	1
5	SOTO (DEL) MÍNGUEZ, VERÓNICA	***8592**	1
6	VICENTE GARCÍA, ROSA MARÍA	***6153**	1
7	VILLAR JIMÉNEZ, AIDA	***3633**	1
8	ZAZO MONTERO, ROSA MARÍA	***0801**	1

1.- No aporta titulación requerida en la convocatoria (Grado y/o Máster Universitario)
Base Tercera BOP núm. 251 de 31 de diciembre del 2022.